

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

569. ORDEN Nº 2450, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2024, RELATIVA A MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, PERSONAL LABORAL, POR PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PERTENECIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 28/06/2024, registrada al número 2024002450, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el escrito de renuncia formulado por D. Antonio Carmona Saavedra, designado por Orden nº 2133, de 7 de junio de 2024, Vocal Titular en el Tribunal de Selección para la provisión de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, personal laboral, por el procedimiento de concurso-oposición libre (proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal de larga duración) y, considerando que concurren causas justificadas para dicha renuncia,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38158/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Aceptar la renuncia de D. Antonio Carmona Saavedra.

2º.- La sustitución, como Vocal Titular, de D. Antonio Carmona Saavedra por D. Francisco J. Platero Lázaro (que actúa en el mismo Tribunal como Vocal Suplente).

3º.- El nombramiento, como Vocal Suplente, de D^a. Gema Viñas del Castillo.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 1 de julio de 2024,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler